



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA
Palacio de la Luz
Montevideo
9
UY

Nro de Fax 1
Nro Proveedor 600014

Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha
P52403 / 23.05.2019
Persona de contacto/Tel.
J.Manuel González/155 INT.1248
Nuestro nº fax
(598) 2200 9326

Nro de Licitacion
P52403

Montevideo, 7 de junio de 2019.-

CIRCULAR N° 1

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACIÓN PÚBLICA**

GRUPO: **230**

OBJETO: **ADQUISICIÓN DE BAHÍAS HÍBRIDAS COMPACTAS CLASE 170 kV y 72.5 kV PARA TRASMISIÓN.**

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

ANTE CONSULTAS EFECTUADAS POR UN POSIBLE OFERENTE SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:

PREGUNTA 1:

En la parte de evaluación de ofertas del PCP dice que:

"A los efectos comparativos de las ofertas se considerará todos los ítems y Subítems obligatorios."

¿Esto implica que se deberán cotizar obligatoriamente todos los ítems y sub ítems (desde el ítem 1 al 4) o la administración aceptará que se pueda cotizar solamente los ítems 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 3.1 y 4.1?

RESPUESTA 1:

Remitirse al Punto 3 "Adjudicación", del Capítulo II - Condiciones Generales, del Pliego de Condiciones Particulares, donde se establece:

"La adjudicación en caso de realizarse, se hará por el total de los ítems a un único adjudicatario."

Por lo tanto, se deben cotizar todos los ítems para que la oferta



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

sea válida.

PREGUNTA 2:

En el punto 4. Ensayos, del Capítulo II - Condiciones generales, se solicita que: "la cotización de los ensayos de tipo forma parte del comparativo de precios. El oferente deberá cotizar en forma obligatoria la realización de los mismos en un laboratorio independiente reconocido o en la propia fábrica, en el caso que disponga de las instalaciones adecuadas para la realización de los mismos."

En el apartado Ensayos de tipo del punto 7. Capacitación y ensayos del capítulo III - Especificaciones técnicas generales, se establece que: "Los ensayos de tipo deberán haber sido realizados de acuerdo a las especificaciones de las Normas IEC en vigencia según lo especificado para el equipo. El oferente incluirá en su oferta al menos las primeras páginas de los ensayos de tipo, con indicación de los principales resultados. Dichos ensayos deberán haber sido realizados por un instituto de reconocido prestigio sobre equipos que tienen los mismos diseños, materiales y talleres de fabricación que los ofrecidos. En particular, UTE se reserva el derecho de rechazar las ofertas que no presenten certificados de los ensayos de tipo realizados sobre equipos de la misma clase de tensión (72,5 kV y/o 170kV según corresponda) y restantes características técnicas (niveles de aislación, corrientes térmicas y dinámicas, etc.) no inferiores a las de los equipos licitados."

En el punto 2. Ensayos de los equipos eléctricos del Capítulo IV - Características particulares del equipamiento eléctrico, se establece que: "Deberán efectuarse sobre un conjunto completo o sobre los conjuntos parciales según norma IEC 62271-205, de cada tipo y nivel de tensión. Se realizarán los ensayos indicados en la Norma IEC 62271-205, siendo suficiente la presentación de un certificado acreditativo de haberse realizado en otro conjunto del mismo tipo en el que conste una descripción de las características del equipo. Para el ensayo de los interruptores automáticos se seguirá la norma IEC 62271-100. Para el ensayo de los transformadores de medida se seguirá la norma IEC 60044-1 y IEC 60044-2. Para el ensayo de los seccionadores se seguirá la norma IEC 62271-102."

En los anexos: II, III y IV no se indica como ítem a cotizar los ensayos de tipo.

Por todo lo mencionado anteriormente es que solicitamos a UTE tenga



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

a bien confirmar el requerimiento sobre los ensayos de tipo, es decir, que se indique específicamente si son de cotización obligatoria y cuáles son los ensayos requeridos cotizar obligatoriamente. Adicionalmente solicitamos que se aclare si se requerirán los ensayos de tipo por parte de UTE o si se aceptará como aceptación del diseño de los equipos la presentación de los protocolos de los ensayos de tipo.

RESPUESTA 2:

Los Ensayos de Tipo ya deben estar realizados sobre un equipo de las mismas características, equipo de potencia y mando.

Si hay algún ensayo de tipo aparte de los mecánicos y eléctricos básicos, los mismos serán solicitados a la empresa oferente y los mismos deberán ser asumidos por el oferente o cotizarlos aparte. Los ensayos son los indicados por la norma.

Saludamos atentamente,